



**Universidad Nacional de Salta**

**RECTORADO**

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de diciembre de 1995

Expte. N° 18.055/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la instalación del Stand de la Universidad Nacional de Salta en Ferinoa/95; y

CONSIDERANDO:

Que se otorgaron al Sr. Antonio Sarapura pesos cinco mil (\$ 5.000,00), destinados a solventar los gastos de montaje y diseño de dos stand institucional de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Antonio SARAPURA, por un importe de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), utilizados en el montaje y diseño de dos stand institucional de la Universidad Nacional de Salta en FERINOA/95.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

JG

Firmado  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Firmado  
C.P.N. NARCISO RAMÓN GALLO  
RECTOR

Firmado  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCIÓN – R – N° 584-95**